



IES BLAS DE PRADO

[OrientadoraBlasdePrado@gmail.com](mailto:OrientadoraBlasdePrado@gmail.com)

**CONVOCATORIA PARA EL CURSO 2015/ 2016 PARA ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR en modalidad presencial (Resolución de 25/ 05/ 2014: DOCM 10/006/ 2015).**

• **REQUISITOS DE ACCESO:**

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
<ul style="list-style-type: none"><li>- Estar en posesión del Título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria en el momento de hacer la solicitud</li><li>- Haber superado una prueba de ACCESO a Ciclo Formativo de Grado Medio</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Estar en posesión del Título de Bachillerato en el momento de hacer la solicitud</li><li>- Haber superado una prueba de ACCESO a Ciclo Formativo de Grado Superior</li></ul>

• **OFERTA DE PLAZAS:**

El **24 de septiembre** se harán públicos en los tablones de anuncios de los Servicios Periféricos y de los centros que ofertan estas enseñanzas los puestos escolares vacantes. Del total de plazas se reservan el 5% para alumnado con discapacidad y un 5% para deportistas de alto rendimiento.

• **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

- El plazo de presentación de solicitudes se podrá realizar en dos periodos: del día **1 de julio** al **15 de julio** y del **1 de septiembre** al **10 de septiembre** (ambos inclusive).

- Las solicitudes se formalizarán de manera telemática a través de la **Secretaría Virtual del Papás 2.0** con las claves asignadas a los padres/ madres o tutores legales

- **CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA CICLOS FORMATIVOS**

- Nota media del expediente académico ( valor de la nota media: puntos)
- Haber obtenido el Título en un centro del ámbito territorial de Castilla La Mancha (**12 puntos**)
- Haber obtenido el Título en un centro distinto del ámbito territorial de Castilla La Mancha (**2 puntos**)

Para resolver situaciones de desempate de puntos a cada solicitud se le asignará un número que se hará público el 14 de Septiembre a través de la Plataforma Papás 2.0 realizándose un sorteo público el día 15 de Septiembre que determinará el número a partir del que se resolverá el desempate aplicando ordenación ascendente.

- **PROCESO DE ADJUDICACIÓN**

- El día **17 de Septiembre** se harán públicos en los tablones de anuncios de los Servicios Periféricos, en la secretaría virtual y en los tablones de anuncios de los centros con FP la **resolución provisional**.
- Estos listados podrán ser objeto de reclamación hasta el 21 de Septiembre presentándose las reclamaciones de manera telemática.
  
- La **RESOLUCIÓN DEFINITIVA** se publicará el día **24 de Septiembre**

- **MATRICULACIÓN**

Los alumnos seleccionados deberán formalizar su matrícula en el centro que le hayan asignado o de forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 entre el **25 y el 30 de Septiembre**. Haciendo entrega en el centro de la documentación solicitada y el justificante de pago del seguro escolar antes del 2 de Octubre La no formalización de la matrícula en dicha fecha implicará la pérdida del derecho a la vacante asignada.

El alumnado que quede en lista de espera y obtenga plaza (le llamarán desde el centro entre el 1 y el 7 de Octubre) deberá formalizar su matrícula al día siguiente.